

Referencia de Seguridad

9071FTUA

ENTIDADES DE CREDITO

Versión

5.13

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2007

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

Domicilio Social:

AVENIDA DE LA LIBERTAD, 21 20004 SAN SEBASTIAN

C.I.F.

A-20000733

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

JESUS M. MIJANGOS UGARTE (Escritura nº 2.896, de fecha 26.09.1984 otorgada ante el Notario D. José María Segura Zurbano)

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en v

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	322.043	217.392	320.506	215.733
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	45.560	43.907	51.494	48.291
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	36.520	32.814	40.858	35.798
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	36.520	32.814	40.858	35.798
Resultado atribuido a la minoría	2010			-755	-414
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			40.103	35.384
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	37.440	34.320		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.223	1.160	1.273	1.202

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

Al cierre de 30 septiembre 2007, el Grupo Banco Guipuzcoano ha obtenido un resultado consolidado antes de impuestos de 51.494 miles de euros. El resultado neto atribuido al grupo se sitúa en 40.103 miles de euros, con aumento del 13,3% sobre el mismo periodo del año anterior.

Hay que destacar la buena evolución del negocio típico bancario, tanto en el margen de intermediación que cifra 121.215 miles de euros, con aumento del 21,3%, como en el margen básico que alcanza 168.970 miles de euros, con incremento del 18,8%. Las comisiones por servicios aumentan el 12,7%. Los Resultados de Operaciones Financieras y por puesta en equivalencia cifran 19.022 miles de euros, por encima del año anterior.

Los gastos de explotación cifran 90.429 miles de euros, con aumento del 10,8% sobre el año anterior, incluyendo los gastos de apertura de nuevas oficinas del Plan de Expansión.

El margen de explotación se sitúa en 94.637 miles de euros, lo que supone un aumento del 28,1% sobre la misma fecha del año anterior.

Con las nuevas normas de Contabilidad, las Amortizaciones y Provisiones para Insolvencias alcanzan 37.871 miles de euros, manteniendo el Banco criterios conservadores en cuanto a saneamiento de su Balance. De dicho importe 22.557 miles de euros, es decir el 60%, son obligadas dotaciones genéricas derivadas simplemente del crecimiento de los créditos.

El Total Balance del Grupo asciende a 9.640.763 miles de euros, con aumento del 15% sobre el año anterior.

Los Créditos a la Clientela cifran 7.723.810 miles de euros, con aumento del 22,4% sobre el año anterior en términos homogéneos, si se incorporaran los Créditos Titulizados. Se nota una cierta desaceleración en el ritmo de crecimiento, tanto en los préstamos hipotecarios, como en el conjunto de los créditos.

La tasa de morosidad se sitúa en el 0,8%, y la tasa de cobertura de los créditos morosos alcanza el 237%. Ambos datos son positivos, pero se observa un progresivo deslizamiento, a tenor de la situación del mercado.

Uno de los datos más favorables del Balance es el ritmo de crecimiento, 31%, de los Depósitos de Clientes, incorporando los Depósitos representados por Valores Negociables y Pasivos Subordinados. Su importe cifra 8.378.534, destacando la favorable evolución de los Depósitos a Plazo y Pagarés.

El patrimonio administrado por el conjunto de Fondos de Inversión y Pensiones alcanza 1.597.156 miles de euros, ligeramente por encima del año anterior, y el número de partícipes es de 99.502, con aumento del 10,8%.

En total los Recursos Gestionados de Clientes ascienden a 9.991.604 miles de euros, con un aumento del 21,4% sobre la misma fecha del año anterior.

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública, se han aplicado los principios contables, normas de valoración y criterios contables que se establecen en la circular 4/2004, de 22 de Diciembre, emitida por el Banco de España

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	48,0	0,24	17.942
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120	72,0	0,36	44

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

- El 10 de Abril de 2007, es decir, con anterioridad a la operación de desdoblamiento del valor nominal de la acción efectuado el 12 de Abril de 2007, se ha pagado el dividendo complementario del ejercicio 2006, por un importe de 0,24 euros por acción ordinaria y de 0,36 euros por acción preferente sin voto.

- El dividendo total abonado con cargo al ejercicio 2006 es de 0,36 euros por acción ordinaria y de 0,54 euros por acción preferente sin voto.

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220		X
3230	X	
3240	X	
3250		X
3260		X
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

**PUNTO 4:**

- A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 10/03/07. Se acuerda desdoblar el valor nominal de la totalidad de las acciones, de forma que cada una de las acciones de valor nominal actual 0,5 euros, pase a convertirse en 2 acciones de valor nominal 0,25 euros.

Comunicado a la CNMV el 12/03/2007.

- A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 10/03/07. Se acuerda ampliar el capital social por importe de hasta 3.120.000 euros.

Comunicado a la CNMV el 12/03/2007.

- Se informa que la quedado cerrada la ampliación de Capital por un importe nominal de 3.120.000 euros, resultando suscrita en su integridad.

Comunicado a la CNMV el 18/06/2007.

- Se informa de la admisión a cotización en bolsa de la ampliación de capital.

Comunicado a la CNMV el 9/07/2007.

**PUNTO 5:**

- Se aprueba el “6º Programa de Pagarés 2007 de Banco Guipuzcoano”, por un saldo vivo máximo de 1.300 millones de euros, ampliables a 1.700 millones de euros.

Comunicado a la CNMV el 05/06/2007.

- Emisión de “Obligaciones TSDI Abril 2007 de BG”, por un importe nominal de 25 millones de euros. Condiciones finales registradas en la CNMV el 24/04/2007.

Dicha emisión, se emite bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija Simple registrado en la CNMV el 29/03/2007.

**PUNTO 14:**

- Se informa de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Comunicado a la CNMV el 9/02/2007.

- Se acompaña texto íntegro del “Informe Anual de Gobierno Corporativo 2006”.

Comunicado a la CNMV el 9/02/2007.

- Se acompaña información relativa a la celebración y acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10/03/2007.

Comunicado a la CNMV el 12/03/2007.

- Se informa del pago del Dividendo Complementario el día 10/04/2007.

Comunicado a la CNMV el 27/03/2007.

- Se informa del pago de un Dividendo a Cuenta 2007 el día 11/10/2007.

Comunicado a la CNMV el 27/09/2007.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable.

Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- DEFINICIONES:

(1) Intereses y rendimientos asimilados: En relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.